



Seguridad Social

Más de 1,4 millones de autónomos cobran mañana la prestación extraordinaria por la crisis de la COVID-19

- La medida implica la exoneración de cuotas a la Seguridad Social de forma temporal y una prestación equivalente al 70% de la base reguladora
- Se han destinado 2.500 millones de euros a sufragar esta prestación desde que se puso en marcha
- La hostelería, el comercio y la construcción concentran más de la mitad de las prestaciones concedidas
- La Tesorería General de la Seguridad Social ha devuelto la parte correspondiente de la cuota de marzo a más de un millón de autónomos beneficiarios

Jueves, 28 de mayo de 2020. Más de 1,4 millones de autónomos cobrarán mañana la prestación extraordinaria para autónomos impulsada para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19. El importe previsto para el pago de mañana es de unos 1.200 millones de euros, que sumados a los desembolsados los pasados 17 y 30 de abril, suponen alrededor de 2.500 millones de euros en prestaciones.

Esta medida fue aprobada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, tras la declaración del estado de alarma. Su cuantía es de, como mínimo, 661 euros mensuales (el equivalente al 70% de la base reguladora) y además conlleva la **exoneración de cuotas** a la Seguridad Social de forma temporal. Su objetivo es proteger la **falta o merma considerable de ingresos** de los autónomos y autónomas en la situación excepcional provocada por la COVID-19 y contribuir a la supervivencia de su negocio.



A fecha 26 de mayo, hay 1.412.605 autónomos con esta prestación concedida, el 94,62% de los 1.492.768 trabajadores por cuenta propia que la han solicitado. Del total, el 2,13% está en trámite y únicamente el 3,24% restante han resultado denegados.

Beneficiarios

Los **sectores** con más beneficiarios de la prestación son Comercio (351.627), Hostelería (261.336), y Construcción (152.646). Entre estos tres sectores, superan la mitad de las solicitudes concedidas. Por otra parte, las **comunidades autónomas** con un mayor número de receptores son Andalucía (253.244), Cataluña (233.582), Madrid (179.425) y Comunidad Valenciana (160.636).

Para acceder a esta prestación, el trabajador o trabajadora por cuenta propia debe estar **inscrito** en el régimen de la Seguridad Social correspondiente. El requisito es verse afectado por el **cierre** del negocio debido a la declaración del estado de alarma o haber sufrido una **merma del 75% en la facturación del mes natural anterior** a la fecha de la solicitud. En general, se tomará de referencia la media mensual del semestre anterior, salvo en algunos colectivos, como el régimen agrario, del mar –con actividades muy estacionales- o de la cultura y el espectáculo, en los que el periodo de cálculo se adapta a sus peculiaridades.

Para **acreditar la pérdida de ingresos**, el solicitante debe aportar la información contable que lo justifique. Para ello podrá presentar desde la copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas, el libro diario de ingresos y gastos, el libro registro de ventas e ingresos, hasta el libro de compras y gastos. Si no está obligado a llevar esa documentación de contabilidad, valdrá cualquier **medio de prueba admitido en derecho**, como el taxímetro en el caso de los taxistas.

Para solicitar esta prestación, un trámite que se debe realizar a través de las **mutuas** colaboradoras de la Seguridad Social, no se requiere periodo mínimo de cotización. Además, es compatible con cualquier otra



prestación de la Seguridad Social que el solicitante viniera percibiendo y fuera compatible con el desempeño de la actividad que desarrollaba.

La Tesorería General de la Seguridad Social ya ha devuelto la parte correspondiente de la cuota de marzo de 1.028.016 autónomos y autónomas a los que se les concedió la prestación después de haber pasado la orden de cobro. El importe de la devolución asciende a 169,06 millones de euros.

Prestación por sectores, CCAA y provincias (26 de mayo de 2020)

	Prestaciones solicitadas	Prestaciones concedidas
Agricultura, ganaderia...	10.888	9.917
Industrias extractivas	379	302
Industria manufacturera	79.891	71.861
Suministro energía eléctrica, gas...	288	269
Suministro de agua, saneamiento...	501	461
Construcción	165.499	152.646
Comercio al por mayor y al menor...	370.082	351.627
Transporte y almacenamiento	78.965	74.795
Hostelería	270.180	261.336
Información y comunicaciones	19.571	17.537
Actividades financieras y de seguros	8.244	7.509
Actividades inmobiliarias	20.553	19.302
Actividades profesionales, científicas...	87.460	81.766
Actividades administrativas...	49.666	46.580
Administración pública y defensa...	533	496
Educación	58.904	55.993
Actividades sanitarias, recreativas...	73.349	68.644
Actividades artísticas, recreativas...	48.342	46.980
Otros servicios	148.811	144.293
Actividades de los hogares...	99	89
Actividades de organizaciones ...	160	143
Otros	403	59
TOTALES	1.492.768	1.412.605



Provincia - CCAA	Prestaciones solicitadas	Prestaciones concedidas	Provincia - CCAA	Prestaciones solicitadas	Prestaciones concedidas
Alicante	6.640	6.414	Cuenca	6.090	5.897
Aragón	37.366	35.845	Guadalajara	6.094	5.873
Asturias	34.428	32.723	Toledo	21.239	20.543
Baleares	42.117	39.598	CAST.-LA MANC	63.169	60.449
Canarias	68.928	65.942	Barcelona	183.966	171.238
Cantabria	20.077	18.906	Girona	26.925	25.345
Cataluña	249.394	233.582	Lleida	13.409	12.781
Castilla-La Mancha	63.169	60.449	Tarragona	25.094	24.218
Castilla y León	75.185	72.197	CATALUÑA	249.394	233.582
Ciudad Real	15.930	15.063	Alicante	69.615	64.282
Córdoba	25.268	24.355	Castellón	20.127	17.349
Cádiz	32.941	31.646	Valencia	86.769	79.005
Granada	33.425	31.885	C. VALENCIANA	176.511	160.636
Huelva	13.133	12.663	Badajoz	21.839	21.154
Jaén	19.629	18.985	Cáceres	14.835	14.247
Málaga	64.125	61.629	EXTREMADURA	36.674	35.401
Sevilla	56.000	53.940	A Coruña	36.754	35.525
ANDALUCÍA	263.679	253.244	Lugo	10.401	10.069
Huesca	6.640	6.414	Ourense	10.405	10.099
Teruel	3.954	3.782	Pontevedra	29.974	28.972
Zaragoza	26.772	25.649	GALICIA	87.534	84.665
ARAGÓN	37.366	35.845	C. DE MADRID	188.221	179.425
ASTURIAS	34.428	32.723	R. DE MURCIA	43.543	40.968
ILLES BALEARS	42.117	39.598	NAVARRA	18.797	17.654
Las Palmas	33.948	32.224	Araba/Álava	9.039	8.511
S.C.Tenerife	34.980	33.718	Gipuzkoa	25.122	23.606
CANARIAS	68.928	65.942	Bizkaia	38.341	35.178
CANTABRIA	20.077	18.906	PAÍS VASCO	72.502	67.295
Ávila	4.824	4.693	LA RIOJA	10.216	9.866
Burgos	10.664	10.235	CEUTA	1.913	1.833
León	14.577	13.971	MELILLA	2.514	2.376
Palencia	4.503	4.327			
Salamanca	11.049	10.611			
Segovia	5.244	5.108			
Soria	2.816	2.714			
Valladolid	15.771	15.031			
Zamora	5.737	5.507			